



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

DILIGENCIA DE SUPLENCIA DEL DIARIO DE SESIONES NÚM. 37 “Que se extiende para suplir la no elaboración del Diario de Sesiones de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas de la sesión ordinaria, número 3, celebrada el día 9 del mes de febrero de 2018, por resultar este coincidente con el Acta de dicha sesión, al no haberse suscitado debate en los asuntos tratados.

De lo que se deja constancia a los efectos de lo previsto en el artículo 43 4, del Reglamento de Funcionamiento del Pleno y Comisiones del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP núm. 89, de 23 de julio de 2004), atribuyendo a la presente diligencia el número 37 del Diario de Sesiones”.

En Las Palmas de Gran Canaria.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)
**EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE
LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Felipe Mba Ebebele

Código Seguro de verificación:JV0S17/mrSoo7bRVMu6JqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	01/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	JV0S17/mrSoo7bRVMu6JqQ==	PÁGINA 1/1



JV0S17/mrSoo7bRVMu6JqQ==